



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

LEY N° 2513 (Original N° 1235)

Sancionada el 12/09/50. Promulgada el 23/09/50.

Publicada en el Boletín Oficial N° 3.795, del 28 de Septiembre de 1950.

**El Senado y la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, Sancionan con fuerza de
LEY**

Artículo 1°.- Dáse el nombre de “Cumbre del Libertador General San Martín”, al pico situado en los Nevados de Cachi a 6.720 metros sobre el nivel del mar y que fuera escalado el 14 de Febrero de 1950 por el Teniente Pedro Miguel de Pasquo, el reverendo padre Oliverio Pelicelli y el doctor Arne Hoygaard.

Art. 2°.- Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Salta, a los doce días del mes de Septiembre del Año del Libertador General San Martín, mil novecientos cincuenta.

CARLOS OUTES - Jorge M. Elías - Alberto A. Díaz - Meyer Abramovich.

POR TANTO

Salta, Setiembre 23 de 1950.

Ministerio de Acción Social y Salud Pública

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Leyes y archívese.

CARLOS XAMENA – Oscar M. Aráoz Alemán